



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020719

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200270E, se profirió el oficio número 20185000111701 del 02 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Rosalba Rozo Caballero, porque la Empresa de Mensajería Redex, informó que "Cliente no Conocido", por tal razón, pese a haberse remitido al correo electrónico *rozo09@gmail.com*, debe darse aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señora ROSALBA ROZO CABALLERO Carrera 8 C No 182-67 Correo electrónico: rozo09@gmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200057922-Expediente N° 201850030500200270E SDQS N° 1758752018 Señora Rosalba: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicitó ser reubicada como docente en provisionalidad, según la necesidad del servicio o programas disponibles en la Secretaría de Educación, conforme a su experiencia y títulos obtenidos, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta de la doctora Edna Mariana Linares Patiño, en la que indica que no es posible acceder a su petición de ser reubicada, "toda vez que su finalización se da de acuerdo al Decreto 2105 del 2017 " Terminación del nombramiento provisional". De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Un (01) Folio."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 OCT 2018, y se desfija el 31 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Isabel Gómez